

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47370 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 118/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0022572, por auto de fecha 30/05/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a American Clean, S.L., con CIF B81418451, y domiciliado en Madrid en la calle Velero, 22, 4.º C.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administrador Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es D. Francisco Menarguez García, Economista-Auditor, con domicilio: C/ Serrano, 76, 5.ª planta, izquierda, Madrid 28006, profesión: economista, teléfono: 966670985, n.º de fax: 966670801 y correo electrónico: fmfiscal@altamiraasesores.com, ello para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061092-1